



SALTA, 29 de agosto de 2013
EXP - EXA 8.495 / 2013

RESD-EXA 439 /2013

VISTO la presentación efectuada por la Directora del Departamento de Informática, Esp. Marcia Mac Gaul, en la cual solicita la realización de un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir diversos cargos de becarios por tareas de prestación de servicios para cumplir actividades de capacitación de ciudadanos en el uso del sistema de boleta única electrónica, previstas para las elecciones P.A.S.O. y generales de la Provincia, correspondientes al presente año;

CONSIDERANDO

Que, en el marco del convenio que se tramita en el expediente EXP-EXA 8453/13, y a los fines de dar cumplimiento al servicio de capacitación ciudadana en él previsto, resulta necesario efectuar a la mayor brevedad posible la convocatoria solicitada, en los términos y con las características especificadas en la nota de presentación efectuada.

Que, en tal sentido, corresponde dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución C.S. N° 365/13 que establece el Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas a Decanato por el Consejo Directivo en su sesión del 28/8/2013,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir cien (100) cargos de capacitadores para el proceso de capacitación ciudadana para emisión de voto electrónico, con el cronograma y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º Dejar establecido que los cien (100) cargos referidos en el Artículo 1º se distribuirán geográficamente de la siguiente manera:

- Cincuenta (50) cargos para la ciudad de Salta.
- Veinticinco (25) cargos para la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
- Veinticinco (25) cargos para la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 3º Dejar establecido que la Comisión Asesora, que seguidamente se indica, será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos para las respectivas ciudades, siendo el Tribunal Electoral el organismo encargado de la selección definitiva de los capacitadores:

TITULARES	SUPLENTES
Mag. Daniel Arias	Esp. Marcia Mac Gaul
Esp. Silvia Rodríguez	Mag. Gustavo Daniel Gil
Lic. Martín Díaz	Esp. Ernesto Sánchez
	Lic. Jorge Silvera
	C.U. Sergio Rocabado

ARTICULO 4º Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a los Centros de Estudiantes y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESERVESE

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA 439 / 2013

OBJETIVO:

El objeto de esta convocatoria es pre-seleccionar estudiantes para capacitar al ciudadano común sobre el proceso a desarrollar para emitir su voto electrónico y mostrar los elementos del sistema que aseguran la transparencia del mismo.

PERFIL:

En el marco de la Resolución CS 365/09, Régimen Normativo para la ejecución de servicios a terceros de la Universidad Nacional de Salta, se fija el siguiente perfil:

1. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta, mayor de 18 años, preferentemente alumno de carreras Informáticas, no excluyente.
2. Poseer experiencia en tareas similares a las previstas para esta convocatoria, no excluyente. También se computará como experiencia previa el desempeño de cargo/s docente/s.
3. Poseer aptitud para la comunicación y claridad de exposición.

INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN:

La presente convocatoria se registrará por las siguientes pautas.

- a) Los postulantes residentes en Capital deben registrar su inscripción en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas. Los postulantes de Sedes Regionales de Orán y Tartagal deben registrar su inscripción en las respectivas oficinas de dichas Sedes.
Los interesados deberán presentar: Formulario "Ad Hoc" debidamente completado, Estado Curricular actualizado y firmado por autoridad competente, Curriculum Vitae actualizado (en carácter de Declaración Jurada) (no excluyente) y, de corresponder, copia de la documentación probatoria que acredite la experiencia a la que se refiere el punto 2 del Perfil requerido
- b) Los aspirantes pre-seleccionados por la Universidad deben cumplir una Jornada de Capacitación a cargo del Tribunal Electoral.
- c) La selección definitiva del capacitador estará a cargo del Tribunal Electoral, de entre los postulantes que hayan cumplido con los requisitos a los que refiere el punto b).

DESIGNACIÓN Y RETRIBUCIÓN:

La designación se hará por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 10 de diciembre de 2013. La remuneración total prevista para cada estudiante capacitador por toda la actividad de capacitación es de \$3.000 (pesos tres mil).

El capacitador no será designado en locaciones fijas ni en una banda horaria fija. La flexibilidad en el horario de cumplimiento del capacitador es a los fines de cubrir eventos, tales como congresos, ferias y otros que se presenten, en los cuales sea apropiado brindar la capacitación a numerosa cantidad de ciudadanos.



ANEXO I de la RESD-EXA 439 / 2013

CARGA HORARIA:

La carga horaria del capacitador será de 60 horas mensuales, distribuidas de la siguiente manera:

- Los dos días previos a las elecciones P.A.S.O. del 06/10/13 y el propio día de votación, es decir, 4, 5 y 6 de octubre, más los dos días previos a las elecciones Generales del 10/11/13 y el propio día de votación, es decir, 8, 9 y 10 de noviembre, el capacitador deberá cumplir una jornada de 10 horas diarias. Esa carga horaria se computa entre las 8 y las 18 horas.
- El resto de la carga horaria mensual será distribuida hasta completar las 60 horas mensuales

CRONOGRAMA:

Publicación: Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2.013

Inscripciones: 3 y 4 de septiembre de 2.013

Cierre de Inscripciones: miércoles 4 de septiembre de 2.013 a hs. 17:00

La presentación debe hacerse en los siguientes horarios:

- Postulantes para Salta: en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, durante los días indicados presentemente, en el horario de 13:00 a 17:00 hs.
- Postulantes para Orán y Tartagal: en las oficinas de la correspondiente Sede Regional, en los horarios que las mismas establezcan.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa